



CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA



DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO

INFORME EXAMEN ESPECIAL A LAS CUENTAS DE CAJA COLECTURÍA Y CAJA PAGADURÍA DEL CONSULADO GENERAL DE EL SALVADOR EN CORAL GABLES, MIAMI, FLORIDA, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, POR EL PERÍODO DEL 7 DE JUNIO DE 2011 AL 21 DE ABRIL DE 2014.

SAN SALVADOR, 07 DE AGOSTO DE 2014.

INDICE

CONTENIDO

PAGINA

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
1. OBJETIVO GENERAL.....	1
2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	1
III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS	
APLICADOS.....	2
1. ALCANCE DEL EXAMEN.....	2
2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.....	2
IV. RESULTADOS DEL EXAMEN	3
V. PARRAFO ACLARATORIO	3

Ingeniero
Hugo Roger Martínez Bonilla
Ministro de Relaciones Exteriores de
El Salvador
Presente.

El presente informe contiene los resultados del Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Coral Gables, Miami, Florida, Estados Unidos de América, por el período del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014. La auditoría fue realizada en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 195, inciso 4° de la Constitución de la República y los artículos 3, 5 numerales 1, 3, 4, 5, 7 y 16 y Arts. 30 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

La ejecución del Examen Especial, se debe al cumplimiento del Plan Anual de Trabajo, elaborado por la Dirección de Auditoría Uno, para el año fiscal 2014 y de conformidad a la Orden de Trabajo No. 35/2014 de fecha 10 de abril de 2014.

II. OBJETIVOS DEL EXAMEN

1. OBJETIVO GENERAL

Verificar los controles internos, registros y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos aplicables a los ingresos percibidos de Caja-Colecturía y la utilización de los fondos de Caja-Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Coral Gables, Miami, Florida, Estados Unidos de América, por período del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014.

2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a.** Verificar que los ingresos percibidos a través de Caja-Colecturía, fueron depositados, registrados y remitidos como lo establece la normativa legal y técnica; así como los controles internos relacionados con las especies valoradas y no valoradas.
- b.** Comprobar que el uso, registro y controles de los fondos erogados por medio de Caja-Pagaduría, se realizó según lo establecido y constatar la legalidad de la documentación que los respalda.
- c.** Constatar el adecuado control, registro y existencia de los bienes muebles del Consulado.

III. ALCANCE DEL EXAMEN Y RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

1. ALCANCE DEL EXAMEN

Nuestro trabajo consistió en efectuar Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Coral Gables, Miami, Florida, Estados Unidos de América por el período del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014, mediante la aplicación de Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

2. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS.

Para el desarrollo del Examen Especial y en cumplimiento a los objetivos previstos, se desarrollaron los procedimientos que se resumen:

- 2.1 Practicamos arqueo a la Caja-Colecturía, Especies Fiscales, Caja-Pagaduría y Caja Chica.
- 2.2 Constatamos que los ingresos obtenidos diariamente en Caja-Colecturía, fueran depositados y remitidos mensualmente a la cuenta de la DGT de El Salvador, en los primeros tres días hábiles del mes siguiente al de la recaudación o del período autorizado.
- 2.3 Verificamos que las Conciliaciones Bancarias de Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, fueran elaboradas adecuadamente, según formato establecido y oportunamente.
- 2.4 Comprobamos que los cobros por los servicios consulares, se efectuaran de conformidad a los autorizados por Cancillería.
- 2.5 Verificamos que los Informes de la Cuenta Caja-Colecturía y Caja-Pagaduría, se encontraran con registros al 31 de marzo del 2014 y que se hubieran remitido a la Dirección de Administración Financiera (DAF) del Ministerio de Relaciones Exteriores.
- 2.6 Comprobamos que los encargados del manejo de fondos y valores, rindieran la fianza de Ley.
- 2.7 Verificamos la legalidad en el pago de remuneraciones y del arrendamiento de las oficinas de la sede Consular.
- 2.8 Revisamos que el Inventario de Bienes Muebles, tuviera los datos que establece la normativa.

- 2.9 Verificamos que no persistiera una deficiencia reportada en el Informe de Examen Especial realizado por Auditoría Interna del Ministerio de Relaciones Exteriores, relacionado con los bienes muebles.
- 2.10 Verificamos si el Informe de Auditoría anterior emitido por la Corte de Cuentas de la República, contenía recomendaciones que pudieran ser objeto de seguimiento.

IV. RESULTADOS DEL EXAMEN

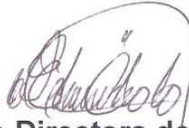
Con base a los procedimientos de auditoría aplicados en el Examen Especial, no se determinaron hallazgos que ameriten ser comunicados en este informe.

V. PARRAFO ACLARATORIO

El presente Informe se refiere al Examen Especial a las Cuentas de Caja Colecturía y Caja Pagaduría del Consulado General de El Salvador en Coral Gables, Miami, Florida, Estados Unidos de América, por el período del 7 de junio de 2011 al 21 de abril de 2014, razón por la cual no expresamos opinión sobre las cifras presentadas en los estados financieros en su conjunto, preparados por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

San Salvador, 07 de agosto de 2014.

DIOS UNION LIBERTAD



Sub-Directora de Auditoría Uno.

